



Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Fecha de expedición: 2024-10-01
Certificado Registro Único de TIC
Referencia: TIC-150.2_82660
Registro Único de TIC N°: 96000017

CERTIFICADO REGISTRO ÚNICO DE TIC

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, certifica la Incorporación al Registro Único de TIC, de conformidad con los términos establecidos en los artículos 10° y 15° de la Ley 1341 de 2009 modificados por los artículos 7° y 12° de la Ley 1978 de 2019 y el Decreto Único Reglamentario del Sector TIC 1078 de 2015. A través de esta Incorporación se entiende formalmente surtida la Habilitación General para la Provisión de Redes y/o Servicios de Telecomunicaciones.

CERTIFICA:

Nombre o Razón Social: SERVICIOS PROFESIONALES WICOM S.A.S

NIT-Número Identificación Tributaria: 900356400 - 6

Dirección: CL 22 18 42 BRR CORDOBA

Municipio: ARAUCA

Departamento: ARAUCA

Teléfono Fijo o Celular: 8859835

Correo Electrónico: admin@wicomsas.co

Registro Único de TIC N°: 96000017

Fecha de Incorporación: 2010-07-06

Representante Legal: CARLOS ARMANDO GUZMAN SUA

CC-Cédula de Ciudadanía: 91530065

Cargo: GERENTE GENERAL

Teléfono Fijo o Celular: 8859835

Correo Electrónico: admin@wicomsas.co

Revisor Fiscal/Contador: FREDY YOBANY URIBE LOPEZ

CC-Cédula de Ciudadanía: 17595655

Tarjeta Profesional No: 174299-T

Junta Directiva:

Nombre:

CARLOS ARMANDO GUZMAN

Identificación:

CC-Cédula de Ciudadanía 91530065

Datos de Notificación:

Dirección: CL 22 18 42 BRR CORDOBA

Municipio: ARAUCA

Departamento: ARAUCA

Teléfono Fijo o Celular: 8859835

Correo Electrónico: admin@wicomsas.co



Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Fecha de expedición: 2024-10-01
Certificado Registro Único de TIC
Referencia: TIC-150.2_82660
Registro Único de TIC N°: 96000017

ESTADO DEL REGISTRO

Proveedor de Servicios de Telecomunicaciones

De conformidad con los términos establecidos en el artículo 2° de la Resolución 290 de 2010, modificado por el artículo 1 de la Resolución 903 de 2020, a partir del 1 de julio de 2020 la contraprestación periódica única de que tratan los artículos 10° y 36° de la Ley 1341 de 2009 modificados por los artículos 7° y 23° de la Ley 1978 de 2019, que deben pagar los proveedores de redes y/o servicios de telecomunicaciones a favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, corresponde al uno coma nueve por ciento (1.9%) sobre los ingresos brutos causados por la provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones, excluyendo terminales.

En el caso de los proveedores del servicio de televisión acogidos al régimen de habilitación general establecido por la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, la contraprestación periódica única a favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones corresponde al uno coma nueve por ciento (1.9%) sobre los ingresos brutos causados por la provisión del servicio de televisión, incluyendo los ingresos por concepto de pauta publicitaria y terminales. La liquidación y pago de esta contraprestación se hará trimestralmente.

ESPECTRO RADIOELÉCTRICO (BANDA LICENCIADA)

Hace uso, o tiene la intención de hacer uso del espectro radioeléctrico: No

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

Provee, o tiene intención de proveer servicios de Telecomunicaciones: Si

La provisión de servicios será suministrada a través de: Red Propia

Servicios de Valor Agregado y Telemáticos
TV Cerrada - Televisión por suscripción

Servicios de valor agregado:

ISP
IPTV

HISTORIAL DEL REGISTRO

Fecha	Tipo de trámite	Detalles
2019-10-16	Modificación	Actualizó los datos administrativos
		Actualizó datos de Revisor fiscal/Contador.
		Actualizó los Datos de Notificación



Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Fecha de expedición: 2024-10-01
Certificado Registro Único de TIC
Referencia: TIC-150.2_82660
Registro Único de TIC N°: 96000017

Incluyó servicios: Telefonía Móvil Virtual SP Telefonía
IP IPTV Monitoreo Localización Automática - GPS
Telemetría

Rad. 191045936
TIC-150.1_26019

Actualizó los datos administrativos

2019-12-05

Modificación

Actualizó los Datos de Notificación
Excluyó servicios: Telefonía Móvil Virtual Telefonía IP
Monitoreo Localización Automática - GPS Telemetría.

Rad. 191055422
TIC-150.1_27468

Actualizó los datos administrativos

Actualizó datos de Revisor fiscal/Contador.

2024-10-02

Modificación

Actualizó los Datos de Notificación
Actualizó el uso de espectro radioeléctrico: no
intención de hacer uso del espectro radioeléctrico
privado.
Incluyó: TV Cerrada - Televisión por suscripción

Rad. 241074028
TIC-150.2_82660

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995.

Manuel Eduardo Osorio Lozano
Director de Industria de Comunicaciones
Fin del Documento
TIC-150.2_82660